

## RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de		Superficie afectada — m <sup>2</sup>
		Terreno	Cultivo	
1	D. Fructuoso Bolívar Santos ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	3.874
2	Excelentísimo Ayuntamiento de Noalejo ... ..	Rústico ... ..	Secano y vertedero ... ..	1.023
3	D. Pablo Santos Lomas ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	450
4	D. Juan y don Luis Valverde Titos ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	2.401
5	D. Valentín Menor Bolívar ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	2.162
6	D. Enrique Lomas Lomas ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	1.949
7	D. Pablo Santos Lomas ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	1.687
8	D. Julián Lomas Sánchez ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	711
9	D. Manuel Osorio Bolívar ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	1.218
10	D. Manuel Lomas Lomas ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	3.496
11	D. <sup>a</sup> María Botía Becerro ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	1.264
12	D. <sup>a</sup> Lorenza Titos Rayo ... ..	Rústico ... ..	Secano ... ..	2.239
13	D. Antonio García Monchón ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	1.779
14	D. <sup>a</sup> Rafaela Sánchez Morales ... ..	Rústico ... ..	Olivar de secano ... ..	1.496
15	D. Enrique Martínez Santos ... ..	Rústico ... ..	Secano ... ..	6.077
16	D. Francisco Mata Becerra ... ..	Rústico ... ..	Regadío ... ..	4.511

4741

RESOLUCION de 27 de enero de 1983, de la Jefatura de Carreteras de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras. Clave: 3-CA-341. Título: «Mejora en la plataforma de la carretera CA-213. Ramal de la N-340 a Conil de la Frontera, punto kilométrico 0,000 al 2,053». Termina municipal de Conil de la Frontera.

Con fecha 9 de diciembre de 1982, la Dirección General de Carreteras, adscribió a la Jefatura de Carreteras de Cádiz el expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se dicta. En cumplimiento de lo cual, la Jefatura de Carreteras de Cádiz ha acordado la iniciación de dicho expediente de expropiación forzosa.

Procediendo la aplicación del artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos que figuran en la relación adjunta, comparezcan en el Ayuntamiento de Conil de la Frontera para el levantamiento de las actas previas de la ocupación de las fincas afectadas. Los propietarios y demás

titulares de derecho correspondiente a las fincas número 1 al 11 inclusive, el 8 de marzo de 1983, a las once horas, y a las de las fincas 12 al 22, inclusive, para el 9 de marzo de 1983, a las once horas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de Contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura de Carreteras de Cádiz, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas cuantas alegaciones estimen oportunas, los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Cádiz, 27 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—1.832-E.

## RELACION QUE SE CITA

Propietarios	Finca número	Domicilio	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Margen	Naturaleza
D. Diego Fuentes Aragón ... ..	1	Casa de Postas. Conil ... ..	415,00	M. I. (N-340)	Labor.
D. Eugenio Rubio Iguña ... ..	2	Casa de Postas. Conil ... ..	48,00	M. D.	Labor.
D. Eduardo Moyano Moyano ... ..	3	Plaza de San Agustín, 3. Cádiz ... ..	942,25	M. I.	Pastizal.
D. Francisco Ramírez Loje ... ..	4	Dehesa de la Villa, sin número. Conil ... ..	830,00	M. I.	Labor y huerta.
D. <sup>a</sup> Juana Trujillo Amado ... ..	5	Dehesa de la Villa. Conil. Padre Caro. Conil ... ..	8,25	M. D.	Huerta.
D. Antonio Sánchez ... ..	6	Padre Caro. Conil ... ..	76,75	M. I.	Huerta.
D. <sup>a</sup> Juan Trujillo Amado ... ..	7	Dehesa de la Villa. Conil. Dehesa de la Villa. Conil. Dehesa de la Villa. Conil.	1.033,50	M. I.	Labor y huerta.
D. <sup>a</sup> Antonia Romero Sánchez ... ..	8	Dehesa de la Villa. Conil.	361,00	M. D.	Labor y huerta.
D. José Rubio Trujillo ... ..	9	Dehesa de la Villa. Conil.	258,00	M. I.	Pastizal.
D. <sup>a</sup> Antonia Aragón Tudela ... ..	10	Cádiz, 21. Conil ... ..	14,00	M. D.	Huerta.
D. José Trujillo Escámez ... ..	11	Dehesa de la Villa. Conil.	402,00	M. D.	Labor.
D. Antonio Parrá Rodríguez y don José Delgado ... ..	12	Canarias, 24. Conil ... ..	222,00	M. I.	Patio y explanada.
Autoescuela Portillo ... ..	13	Carretera del Punto, 9. Conil ... ..	175,25	M. I.	Patio y explanada.
D. Antonio Trujillo Escámez ... ..	14	Dehesa de la Villa. Conil.	366,50	M. D.	Labor y huerta.
D. <sup>a</sup> María Teresa Moría Figueroa ... ..	15	Carretera, 1. Conil ... ..	922,00	M. I.	Labor.
ICONA ... ..	Cañada.	Cádiz ... ..	863,00	M. I.	Cañada.
D. <sup>a</sup> Juana Trujillo Amado ... ..	16	Dehesa de la Villa. Conil.	614,50	M. D.	Pastizal.
D. Francisco, Juan y José Moreno Ramírez ... ..	17	Herrería, 14. Conil ... ..	181,50	M. D.	Pastizal.
D. <sup>a</sup> Petronila Sánchez Muñoz ... ..	19	Santo Domingo, 6. San Fernando ... ..	816,00	M. I.	Labor.
ICONA ... ..	Cañada.	Cádiz ... ..	469,50	M. D.	Cañada.
D. Peter D. Mills ... ..	20	Los Molinos, sin número. Conil ... ..	666,00	M. I.	Labor y jardín.
D. Manuel Aragón Calderón ... ..	21	José Velarde, 11. Conil ... ..	138,00	M. D.	Labor.
D. Juan Trujillo Marín ... ..	22	Juan Ramón Jiménez, 1. Conil ... ..	180,00	M. D.	Labor.